



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.120 /

MAT: Adjudica licitación ID 3736-47-L117, "Contratación servicio de mantención de equipos de multicopiado pertenecientes a escuela Nivequetén de Laja".

Laja, 22 de junio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 30 de fecha 21 de junio de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-47-L117, "Contratación servicio de mantención de equipos de multicopiado pertenecientes a escuela Nivequetén de Laja", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 4.733 de fecha 12 de junio de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-47-L117, "Contratación servicio de mantención de equipos de multicopiado pertenecientes a escuela Nivequetén de Laja";
- 3.- Licitación Pública ID 3736-47-L117 de fecha 12/06/2017;
- 4.- D.A. N°4.510 de fecha 06 de junio de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación servicio de mantención de equipos de multicopiado pertenecientes a escuela Nivequetén de Laja";
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°550 de fecha 06 de junio de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°472 de fecha 05 de junio de 2017, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
- 7.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, Líneas N°1, N°2 y N°3 de licitación ID 3736-47-L117, "Contratación servicio de mantención de equipos de multicopiado pertenecientes a escuela Nivequetén de Laja", al proveedor DIMACOFI S.A., Rut N°92.083.000-5, por el monto total de \$1.955.138.- (un millón novecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **DECLÁRESE**, desierta línea N°4 MULTICOPIADORA DUPLO DP-A 120 DUPRINTER, por cuanto no presentaron ofertas a esta línea.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 06 "Mantenimiento y Reparaciones", 004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. J. Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control - Secretaría Municipal